

CARGO VACANTE CONCURSO PÚBLICO

N° DE CARGOS	Código	PLANTA	GRADO	UNIDAD DE DESEMPEÑO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR	REQUISITOS ESPECIFICOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 8, 9° 10° Y 11 DE LA LEY 18.883.-
1	01	DIRECTIVO	5°	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	FUNCIONES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN	REQUERIRÁ ALTERNATIVAMENTE TÍTULO PROFESIONAL DE ING. TRÁNSITO Y/O TRANSPORTE PÚBLICO O DE UNA CARRERA DE 8 SEMESTRES, RELACIONADA CON EL ÁREA DE TRÁNSITO O TRANSPORTE PÚBLICO

REQUISITOS GENERALES : Los establecidos en el art. 8°, 9°, 10° y 11° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, con sus respectivas modificaciones establecidas en la Ley N° 20.922; artículo 54 letras a) y c) de la Ley N° 18.575, modificada por lo dispuesto en la tercera disposición transitoria de la Ley N° 19.653, sobre probidad administrativa y artículo 10° de la Ley N° 20.554.-

ANTECEDENTES PARA POSTULAR : Curriculum Vitae; certificado de título o estudios según postulación debidamente legalizados ante notario y/o con el respectivo código de verificación; y además todos deberán adjuntar el certificado de nacimiento; certificado de situación militar (sólo varones); declaración jurada simple de no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni encontrarse inhabilitado por las causales del artículo 54 letras a), b) y c) de la Ley N° 18.575, modificada por lo dispuesto en la tercera disposición transitoria de la Ley N° 19.653, sobre probidad administrativa; certificados de cursos de capacitación y certificados de experiencia laboral afín con el cargo que se postula.

RECEPCION DE ANTECEDENTES: Hasta el día 23 de mayo de 2025, en la Oficina de Partes del Municipio, Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9925, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas; los concursantes **deberán entregar la Ficha de Postulación (anexo 1) disponible en la página web de la Municipalidad de La Reina, en sobre cerrado.**

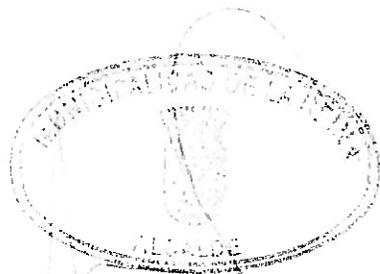
BASES Y FICHA DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO: Estarán a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad, en Avda. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9925 de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas y en el sitio web del Municipio www.lareina.cl

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que le genere dificultades para ser parte del proceso de selección, deberán informarlo en la Ficha de Postulación, con el fin de adaptarlos y garantizar la no discriminación e igualdad de condiciones a todos los postulantes a dicho proceso.

RESOLUCION DEL CONCURSO : El día 09 de junio de 2025.- (Se avisará sólo al seleccionado).-

NOTA : Sin perjuicio de lo anterior, la comisión podrá modificar las fechas señaladas precedentemente, invocando la causal denominada imprevisto o fuerza mayor consagrada en nuestra legislación.

Se establece que los antecedentes presentados no serán devueltos.



JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE